



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY  
**CÁMARA DE SENADORES**  
SECRETARÍA

**Carpeta Nº 1222 de 2018**

**Repartido Nº 778**

**Noviembre de 2018**

## **CUMBRE DE LÍDERES DEL GRUPO G20**

**Se autoriza la entrada al país  
de aeronaves de la Fuerza Aérea y tripulación civil y militar  
de los Estados Unidos de América  
para apoyo logístico y de seguridad en la Cumbre de Líderes  
a realizarse en Buenos Aires, República Argentina,  
del 30 de noviembre al 1º de diciembre de 2018**

- Proyecto de ley aprobado en nueva forma por la Cámara de Representantes
- Proyecto de ley aprobado por la Cámara de Senadores
- Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo

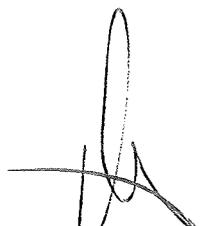




*La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley*

Artículo único.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 14 de noviembre de 2018.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
JORGE GANDINI  
Presidente



**PROYECTO DE LEY APROBADO POR LA CÁMARA DE  
SENADORES**



# *Cámara de Senadores*

*La Cámara de  
Senadores en sesión de hoy  
ha sancionado el siguiente*

## *Proyecto de Ley*

Artículo 1º.- Autorízase la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: tres aeronaves de carga de combustible KC 135, dos aeronaves de transporte y tres aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1º de diciembre de 2018.

Artículo 2º.- Autorízase el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicitados en el artículo que antecede.

Artículo 3º.- En el caso que se presenten las solicitudes de autorización a que refiere el artículo anterior, el Poder Ejecutivo remitirá a la Asamblea General el detalle de las mismas.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 13 de noviembre de 2018.



JOSÉ PEDRO MONTERO  
Secretario



Presidente

## **MENSAJE Y PROYECTO DE LEY DEL PODER EJECUTIVO**



D/ 1191



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
ESTADO PLURINACIONAL

141681

PRESIDENCIA DE LA  
ASAMBLEA GENERAL  
Recibido a la hora 10.40  
Fecha 30/10/18

M E N S A J E 22/18

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

MINISTERIO DEL INTERIOR.-

18050067

Montevideo, 30 OCT 2018

CAMARA DE SENADORES  
Recibido a la hora 12:10  
Fecha 30/10/18  
Carpeta N° 1222/18  
AR

SEÑORA PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL.-

LUCIA TOPOLANSKY.-

Conforme a lo preceptuado en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, el cual establece la potestad de la Asamblea General de permitir o prohibir que entren tropas extranjeras en el territorio de la República, determinando para el primer caso, el tiempo en que deban salir de él, se procede a remitir el presente Proyecto de Ley.-----

La Oficina de Cooperación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, en virtud de la realización en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1ro. de diciembre próximos, de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, ha solicitado autorización para el ingreso a territorio nacional de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de aquel país y hasta cuatrocientas personas, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a su Delegación en la citada Cumbre.-----

Dada la importancia de la citada Cumbre y la perentoriedad de los plazos para su realización, se solicita autorización para el ingreso al país de tropas de otros países participantes, que así lo requieran expresamente al Poder Ejecutivo, debiendo hacerlo dentro de los mismos plazos autorizados para los Estados Unidos de América.-----

En atención a lo antes expuesto, se solicita la atención de ese Cuerpo al adjunto Proyecto de Ley, cuya aprobación se encarece.-----



DR. JORGE MENÉNDEZ  
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



Emb. Ariel Bergamino  
Ministro Interino de Relaciones Exteriores



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ  
Presidente de la República  
Período 2015 - 2020



190 AÑOS DE CREACIÓN DEL  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL

PROYECTO DE LEY

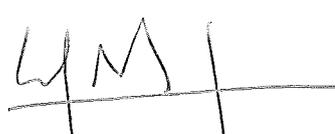
Artículo 1ro.- Autorizar la entrada al país, del 26 de noviembre al 3 de diciembre de 2018, de ocho aeronaves de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, acorde al siguiente detalle: 3 aeronaves de carga de combustible KC 135, 2 aeronaves de transporte y 3 aeronaves AWACS; y hasta 400 (cuatrocientas) personas entre civiles y militares correspondientes a las tripulaciones, mantenimiento y apoyo, con la finalidad de brindar apoyo logístico y seguridad a la Delegación del referido país, que estará participando en la Cumbre de Líderes del Grupo G20 a realizarse en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, los días 30 de noviembre y 1ro. de diciembre de 2018.-----

Artículo 2do.- Autorizar el ingreso al país de tropas pertenecientes a otros países participantes de la Cumbre de Líderes del Grupo G20, que así lo requieran al Poder Ejecutivo, en los plazos explicitados en el artículo que antecede.-----

  
DR. JORGE MENÉNDEZ

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



  
Emb. Ariel Bergamino

Ministro Interino de Relaciones Exteriores